

Barranquilla, 14 AGO 2019

**CIRCULAR No. 190025**

**PARA:** Todos los usuarios  
**DE:** Servicio al Cliente  
**ASUNTO:** Creación de clientes y anuncios de BLs

---

Apreciados usuarios,

Les recordamos que es obligatorio realizar la creación de los clientes y el envío de documentación de la carga (BLs) con anterioridad al arribo de las motonaves al Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla.

Es muy importante que tengan en cuenta los tiempos establecidos para la realización de ambos trámites, como se expone a continuación:

**Creación de clientes**

- Cuenta con un plazo de 72 horas previas al arribo de la MN para radicar la documentación requerida en el centro de documentos del Puerto de Barranquilla.
- De no encontrarse creado el cliente a tiempo, se efectuará un cobro de \$221.000, por concepto de extemporaneidad.

**Envío de BLs**

- Cuenta con un plazo de 24 horas previas al arribo de la MN para el envío de la documentación de la carga que ingresa a la terminal entre los días martes y sábado.
- Cuenta con un plazo de 48 horas previas al arribo de la MN para el envío de la documentación de la carga que ingresa a la terminal los días lunes y domingo.
- De no ser enviados los BLs a tiempo, se efectúa un cobro de \$221.000 por documento, por concepto de extemporaneidad.

Si desea alguna información adicional, con gusto será atendida por nuestra área de Servicio al Cliente en el PBX (+57 5) 3716200 ext. 460 o a través de nuestro módulo de PQRs disponible en nuestra página web [www.puertodebarranquilla.com](http://www.puertodebarranquilla.com).

Cordialmente,

  
**RENE F. PUCHE**  
Presidente